



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Órgano
Colegiado
Superior

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

SESIÓN ORDINARIA SO-No. 03-ROCS-No. 01-01-10-2021

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18 del Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Académico Superior de la Universidad Nacional de Loja, en el inciso tercero prevé en lo pertinente: “La aprobación de las actas y resoluciones del Consejo será responsabilidad exclusiva del Presidente y Secretario de dicho Órgano.”; y;

Que, el 01 de octubre de 2021, a las 15h00, se llevó a cabo la SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR, de forma presencial en el Auditorio “Enrique Aguirre Bustamante”, edificio de Administración Central, Bloque 40, cuarto piso; cuyo orden del día en su punto uno señalaba “1.- Aprobación de actas”; luego del tratamiento del punto se mocionó “Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior, de 02 de Agosto de 2021.”, moción que fue aprobada por unanimidad con la abstención de los miembros del Órgano Colegiado Superior, que se posesionaron el 10 de septiembre de 2021, pues no participaron de la sesión de la cual se aprueba el acta.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 19 numeral 21 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja, el Órgano Colegiado Superior en sesión ordinaria de dos de agosto de 2021,

RESUELVE:

1. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior, de 02 de Agosto de 2021.
2. De conformidad a lo previsto en el artículo 43 del Reglamento para el Funcionamiento del Órgano Colegiado Superior de la Universidad Nacional de Loja, se dispone al Secretario General, notifique la presente Resolución a quienes corresponda.

Es dado en el Auditorio “Dr. Enrique Aguirre Bustamante” del Órgano Colegiado Superior, el primero de octubre de dos mil veintiuno.

Nikolay Aguirre Ph.D.
RECTOR



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Órgano
Colegiado
Superior

Abg. Wilson Alcoser Salinas
SECRETARIO GENERAL (E)

WGAS/nImdA.